



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

ROCIO DELGADO VIZCAINO, SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA).-

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTA.

D^a María Dolores López Gabarro.

TTES. DE ALCALDE:

D. Manuel Cayuela Mora.
D^a M^a Dolores Romero Boza.
D. José Domingo Doblado Vera.
D. Juan Carlos Gutiérrez Caballero.

CONCEJALES

D. Manuel Palanco Sánchez.
D^a M^a del Carmen López Duque.
D. Juan Francisco Alcalría Marín.
D^a Cristina Losada Castilla.
D^a Ascensión Castaño Gutiérrez.
D^a M^a del Carmen Castilla Tejero.
D. Juan Gamonoso Baquero.
D^a Syra Senra Zarza.
D. Francisco Javier Becerril Asuero.
D. Antonio Domínguez Sánchez.

INTERVENTOR

D. Bartolomé Gómez Cruzado.

SECRETARIA ACCTAL.

D^a Rocío Delgado Vizcaíno.

CERTIFICO: Que el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 27 de noviembre de 2.015, dice como sigue:

“A C T A.- En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Valverde del Camino, a veintisiete de noviembre de dos mil quince.- Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María Dolores López Gabarro, se reunieron los Sres. que al margen se relacionan con objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido previa y reglamentariamente citados.

Dejan de asistir los Srs. Concejales Don Manuel Cejudo Cortés y Doña María José Rivera Herrera, los cuales justifican su ausencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las nueve horas, una vez comprobada

por la Secretaria Acctal. la existencia de quórum de asistencia preciso para que se pueda iniciar, en primera convocatoria, se pasa a tratar del único asunto incluido en el Orden del Día:

ORDENANZAS FISCALES EJERCICIO 2.016.- Vistas las Ordenanzas Fiscales para el Ejercicio 2.016, toma la palabra el representante de IU-CA, Sr. Domínguez Sánchez para decir que una vez analizadas estas Ordenanzas para 2.016, los que se van a quedar congelados son los ciudadanos, cuando vean lo que tienen que pagar.

La Sra. Alcaldesa lleva días saliendo en los medios con una cuña publicitaria que nos cuesta dinero, porque aunque sea gratis para nuestro ayuntamiento, quita espacios que pueden ser ocupados por otra propaganda. Ahora si lo ha pagado con dinero de su propia campaña electoral, no he dicho nada.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

No creo que se vayan a congelar las Ordenanzas Fiscales cuando nos va a costar un 5% más la factura del agua, alcantarillado y varios servicios más que suben desde 0'10 céntimos hasta 2'00 €.

También nos venden ustedes un gran beneficio para las familias numerosas que ya existía y que ustedes lo único que hacen es bonificar subiendo el valor catastral de las viviendas hasta 150.000 €. Podemos decir que esta subida va a beneficiar, si beneficia a alguien, a la familia numerosa que tenga más de cinco hijos y una vivienda de estas características, para ser claro, una vivienda para ricos.

El PP quita una bonificación del 5% para beneficiar a una empresa privada, actualmente sospechosa por ser filial, de la financiación de sus campañas electorales. Esta subida no sabemos si la ha pedido la empresa como una revisión de tarifa, con la cual haya convencido al equipo de gobierno y la cual me gustaría leerla con tranquilidad. Esta bonificación que se quita, se convierte en subida nada congelada, pues en definitiva si hay algo congelado es por arriba en estas Ordenanzas Fiscales. Desde 2010 no han dejado de subir y este año también suben.

Por el Grupo Socialista interviene el Sr. Gamonoso Baquero para manifestar que antes de llegarnos la propuesta de ordenanzas sobre impuestos y tasas escuchamos declaraciones de miembros del Equipo de Gobierno en los medios, diciendo que no van subir, los valverdeños ya conocen la estrategia, pura propaganda a la que ya nos tienen acostumbrados.

A la hora de imponer impuestos y tasas a los valverdeños hay que ver la situación de las familias, en Valverde hay 1641 parados, más de la mitad no recibe ninguna prestación. Los que tienen empleo, su salario ha bajado entre un 7 y un 11%. El salario mínimo ha subido en 4 años, 7 euros, el 1%. Los pensionistas han visto aumentada su pensión el 1% en 4 años, algunos dicen: "Vaya subida, 1 euro".

Con estos datos ustedes traen una propuesta aquí que mantiene los impuestos un 30% más caros que cuando llegaron en 2011.

Han puesto cuatro nuevas tasas: ordenación de construcción, vertedero, aparcamiento y animales peligrosos.

Las ordenanzas, en lo que respecta al agua y alcantarillado, eliminan la bonificación del 5% que existía, que sepan todos que el próximo año, el agua y alcantarillado será un 5% más caro.

En cuanto a la contribución, después de la subida abusiva y de las protestas vecinales, prometieron dejarla al final de la legislatura con el aumento del coste de la vida, pues bien el coste de la vida ha subido el 2% y la contribución está un 12% más cara.

Usted y sus compañeros no paran de decir en cualquier oportunidad: "Nosotros pagamos esto, nosotros pagamos lo otro y a pulmón". No, ustedes solicitan cada vez más créditos, aumentado la deuda municipal. Rascan el bolsillo de los valverdeños, subiendo los impuestos y tasas. Encuentran la "olla de las monedas", privatizando el agua y la basura, por 25 años.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Por el Grupo Popular defiende las Ordenanzas Fiscales el Delegado Municipal de Economía y Hacienda, Sr. Doblado Vera y comienza diciéndole al Sr. Gamonoso que va a empezar por las mentiras: Dice que la basura sube, mentira y una de dos, o usted en su segunda intervención rectifica o quedará como mentiroso; en Valverde la basura no sube ni un céntimo, lo que ocurre es que el PSOE quiere que el servicio lo preste la empresa amiga para que siga recogiendo a algunos de sus compañeros, y muy a mi pesar, a alguno del PP.

Usted Sr. Gamonoso no ha hablado de las Ordenanzas de 2.016, no sabe cuántas tasas, precios públicos o bonificaciones existen.

El agua no sube, había una bonificación por cierto, el PSOE se llevó cuatro años votando en contra de la misma, y ahora que se quita la bonificación parece que también votará en contra, pero que sepan que también votarán en contra de todas las bonificaciones que se establecen para las personas más necesitadas.

Tengo que decir que se ha hecho un gran esfuerzo por mantener congelados los impuestos, cumpliendo con ello una promesa que iba en nuestro Programa Electoral de no subir impuestos en esta Legislatura, en cuanto a las Tasas se han hecho pequeños ajustes porque han de cubrir el coste efectivo de los servicios.

Debatido el asunto, se someten a votación las Ordenanzas Fiscales para el Ejercicio 2.016, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (PP).
VOTOS EN CONTRA: SEIS (PSOE E IU-CA).
ABSTENCIONES: NINGUNA.

A la vista del resultado obtenido la Corporación, por mayoría absoluta legal y con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente las Ordenanzas Fiscales, que han de regir durante el próximo ejercicio económico correspondiente al año 2.016 y que figuran como documento anexo al presente acuerdo.

Segundo.- Exponer el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dentro de este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Tercero.- Disponer que en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación en el citado plazo de exposición pública, el acuerdo de aprobación provisional se considerará elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta que firma la Sra. Alcaldesa y yo, la Secretaria Acctal., Certifico."



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, se extiende la presente certificación que consta de cuatro folios, escritos por una sola cara, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Valverde del Camino. Fechado y firmado electrónicamente.-

Vº Bº
LA ALCALDESA,